

CIRCULAR N°01. TEMPORADA 2010/11. NOVIEMBRE 2010

Ante el aumento de problemas con la indumentaria y lo que se puede llevar o no a la hora de jugar un partido de baloncesto recordamos en esta circular un extracto del artículo 4.4.2 de la reglas oficiales de Baloncesto de la FBM, vigente en esta Liga Municipal:

Los jugadores no podrán usar indumentaria (objetos) que puedan lesionar a otros jugadores.

No se permite utilizar:

- *Protección en dedos, manos, muñecas, codos o antebrazos, ortopedias o refuerzos hechos de cuero, plástico, plástico flexible (blando), metal ni ningún otro material duro, aunque estén cubiertos por un acolchado blando.*
- *Objetos que puedan causar cortes o abrasiones (las uñas deben llevarse cortas).*
- *Tocados, accesorios para el pelo o joyas.*

Esto es lo que dice el artículo así que, por su propia seguridad y la de los demás jugadores, se recuerda que **NO SE PUEDE JUGAR** ningún partido llevando puesto:

Cualquier tipo de anillo, colgante, pulsera, pendiente, collar, piercing u objeto similar, ya sea éste de metal, cuero, plástico, tela o de cualquier otro material.

Tampoco se permiten **las gafas convencionales, graduadas o de cualquier otro tipo**. Sólo se permite jugar con aquellas que están especialmente diseñadas para la práctica deportiva y no sean peligrosas por tanto para el portador ni para los demás jugadores.

ACLARACIÓN:

No está permitido tapar con esparadrapo ninguno de los objetos prohibidos. Simplemente hay que quitárselos para participar en el partido.

Los árbitros no permitirán la participación de ningún jugador que incumpla estas condiciones de indumentaria que ahora se están recordando.

Se ruega a los participantes que pongan cuidado en quitarse cualquier tipo de adorno o joya antes de comenzar los encuentros para evitar retrasos y problemas de última hora.

Liga Municipal de Baloncesto de Tres Cantos. ADFS

2 de Noviembre de 2010